



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE YOLOMBO – ANT-
CIVIL

Fecha: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página : 1

ESTADOS No. 028

Nro de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
058903189001-2020-0017-00	PERTENENCIA	PIEDAD RAMIREZ RESTREPO Y OTROS	BELLA LUZ ACEVEDO	AUTO ANEXA RESPUESTA OFICIO	02/09/2020	1	
058903189001-2020-0062-00	EJECUTIVO – Solución de la Garantía real	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN JAIRO CARVAJAL VALENCIA	AUTO RESUELVE REPOSICION	02/09/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el art 295 del código general del proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **03 de Septiembre de 2020** y la hora de las 8:00 am, se fija el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 pm.

MONICA ECHEVERRI VELASQUEZ
Secretaria